

Guardia segundo de la Guardia Civil don Simeón Heredia Heredia, destinado en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil: Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, Central de Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Domingo Alvarez Pascual, con destino en la Agrupación de Compañías de la Policía Armada: Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, Central de Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez Angulo, perteneciente a la 138.ª Comandancia: Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla). Fija su residencia en Camas (Sevilla). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Inocencio Rodríguez Benítez, perteneciente a la 224.ª Comandancia: Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida). Fija su residencia en Alás (Lérida). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Fernández García, perteneciente a la 110.ª Comandancia: Ordenanza de tercera en el diario «El Pensamiento Navarro», con domicilio social en Pamplona (calle Leyre, números 18 y 20). Fija su residencia en Pamplona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 541/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Luis Díez-Alegria Gutiérrez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 542/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 62 y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Ramiro Lago García.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número sesenta y dos y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Ramiro Lago García, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 543/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Segunda Agrupación de División de Montaña «Urgel» número 42 al General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez.

Vengo en nombrar Jefe de la Segunda Agrupación de la División de Montaña «Urgel» número cuarenta y dos al General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 544/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército al General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército al General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 545/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe de Artillería de la segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 546/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la cuarta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Povedano Arroyo.

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Povedano Arroyo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 547/1965, de 5 de marzo, por el que se nombra Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Luis de Baviera y de Borbón.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Luis de Baviera y de Borbón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 548/1965, de 6 de marzo, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Ramón Suberviola Cao pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Ramón Suberviola Cao pase a la situación de reserva por